

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



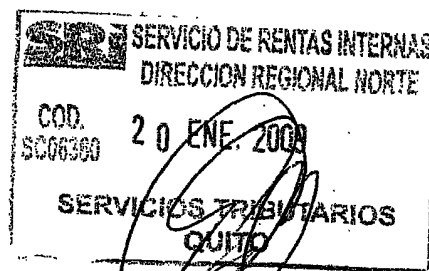
NUMERO RUC: 1791879090001
RAZON SOCIAL: VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 14/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: VITAFARMA ECUADOR			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS VITAMINICOS Y PARA LA SALUD.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Barrio: EL CANAL Calle: FRANCISCO HALL
Número: 123 Intersección: DR JUAN CUEVA GARCIA Referencia: A DOS CUADRAS DEL MERCADO DEL CANAL Oficina:
PB Teléfono Domicilio: 022512908 Celular: 095388272 Email: vitafarma_ecuador@yahoo.es



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EAGB010208

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 20/01/2008

Página 2 de 2

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791879090001
RAZON SOCIAL: VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS
CONTADOR: ANDRADE SALCEDO SEGUNDO MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/03/2003	FEC. CONSTITUCION:	14/03/2003
FEC. INSCRIPCION:	22/05/2003	FECHA DE ACTUALIZACION:	20/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION DE PRODUCTOS, VITAMINICOS Y PARA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Barrio: EL CAMAL Calle: FRANCISCO HALL Número: 123 Intersección: DR JUAN CUEVA GARCIA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL MERCADO DEL CAMAL Teléfono Domicilio: 022612908 Email: vitafarma_ecuador@yahoo.es Celular: 095368272

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: EAG8010208

Lugar de emisión: QUITA/AE 2-665 Y RAMIREZ Fecha y Hora: 20/01/2009

Página 1 de 2

SRI.gov.ec



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000001

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL

COMPANIA VITAFARMA ECUADOR CIA LTDA

CAPITAL ANTERIOR \$ 400,00

AUMENTO CAPITAL \$ 400,00

CAPITAL ACTUAL \$ 800,00

di 3 CC

" En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de Septiembre del año dos mil tres, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece la señora Ingeniera Azucena de Jesús López, soltera, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía VITAFARMA ECUADOR CIA LTDA, como consta de los documentos adjuntos. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliada en este cantón, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una en la que conste el presente Aumento de Capital, Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece a la celebración de la presente escritura la Ingeniera Azucena de Jesús López, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

VITAFARMA ECUADOR CIA LTDA, conforme se desprende del nombramiento que forma parte de esta escritura; y, de acuerdo con el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la empresa celebrada el día catorce de marzo del dos mil tres, que se anexa al presente, como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para este acto. SEGUNDA. ANTECEDENTES.

a) Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Décimo Octava del Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el diecinueve de Febrero del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Marzo del dos mil tres, se constituyó la empresa denominada VITAFARMA ECUADOR CIA LTDA. b) La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el catorce de Julio del dos mil tres, decidió aumentar el capital social de la empresa en el monto de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante valores numerarios y por consiguiente se reforma el Artículo Quinto, en el siguiente sentido: ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el mismo que se encuentra dividido en ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1) de valor cada una. El capital social se encuentra cancelado en su totalidad. Corresponde a la Junta General resolver sobre el aumento o disminución del

Enrique Díaz Ballesteros



Dr. GONZALO ROMAN CHACON

50000002

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

QUITO - ECUADOR

capital social en el término que determina la Ley de

Compañías al respecto, las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, no podrán estar representadas por títulos negociables. Con lo que el

capital de la empresa queda distribuido de la siguiente manera. CLAUSULA DE INTEGRACION DE CAPITAL. Los socios han suscrito y pagado sus participaciones de la siguiente manera:-----

Nombre del socio	Capital Actual	Aumento Cap Numerario	Numero de Particip	Capital Actual	%
López Cevallos	100	100	200	200	25%
Fausto Decelis					
López Cevallos	100	100	200	200	25%
Baldomar G					
López Cevallos	100	100	200	200	25%
Mónica Magali					
López Cevallos	100	100	200	200	25%
Azucena de J.					
TOTALES	400	400	800	800	100%

DEL OBJETO SOCIAL. A más de lo estipulado en el Artículo Cuarto de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada VITAFARMA ECUADOR CIA LTDA, referente al Objeto Social, se amplía el mismo de la siguiente manera: elaboración, producción, comercialización y distribución de productos alimenticios y productos higiénicos; representación y asesoramiento relacionado al objeto; apertura de agencias de comercialización dentro y fuera del país;

asociaciones con personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras. TERCERA. DECLARACION. La Ingeniera Azucena de Jesús López Cevallos en su calidad de Gerente de la Compañía declara bajo juramento, que el Aumento de Capital suscrito se encuentra correctamente integrado de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta al presente documento. Adicionalmente declara así mismo bajo juramento que la Compañía VITAFARMA ECUADOR CIA LTDA, no es contratista al momento con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones. La Nacionalidad de todos los socios es Ecuatoriana. Usted se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena completa validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que se encuentra firmada por la Doctora Yolanda S. Pérez Calderón, inscripción profesional número cinco mil cuatrocientos veinte del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a la compareciente, íntegramente, por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

✓ Azucena López

ING AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS

C.C. 060277046 - 3

EL NOTARIO

ECUATORIANA***** V333312222

SUJETO IND.DACT.

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRUSTO LUIS LOPEZ PROF.OCCUP.

ELSA ARGENTINA CEVALLOS

QUITO 18708/92

18708/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0294317

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PARTE DERECHO

NOTARIA 16

3000003

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 06017046-3

LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS

NOMBRES Y APELLIDOS 1.974

CHIMBORAZO/RIOBANBA/MALDONADO

LUGAR DE NACIMIENTO 03 005 00608

REG. CIVIL

CHIMBORAZO/RIOBANBA

ACT.

ETIARZABURO 74

Azuena Lopez E

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

QUITO

EL NOTARIO

DR GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

40-0334

NUMERO

0602770463

CECULA

LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

Quito, 17 de marzo del 2003

Señorita
AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta Universal de Socios de la Compañía **VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.**, constituida legalmente el 19 de febrero del 2003, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de marzo del 2003, en sesión ordinaria general del día 17 de marzo del 2003, ha tenido a bien designarle a usted en calidad de **GERENTE** de esta Compañía para que se desempeñe en dicho cargo por el tiempo de **CINCO AÑOS** .- Aclarando que el Representante Legal de **VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.**, será el Gerente .

Particular que ponemos en su conocimiento y por ende deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,

SR. FAUSTO DECELIS LOPEZ CEVALLOS
PRESIDENTE
C.I. No. 060188211-1

SR. BALDOMAR GEOVANNI LOPEZ CEVALLOS
SECRETARIO
C.I. No. 060265334-7

Acepto cumplir con el cargo para el cual he sido legalmente designado y prometo cumplir las funciones a mí encomendadas.

Atentamente,

SRTA. AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS
GERENTE

C.I. No. 060277046-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **2009** del Registro de Nombramientos Torno _____

Quito, a **24 MAR 2003**

Dado, en Quito a los 18 días del mes de marzo del año 2003.

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

10004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito, hoy día catorce de julio del dos mil tres, siendo las 11:00 se reúnen en el domicilio de la empresa calles Francisco Hall numero ciento veinte y tres y Doctor Juan Cueva García de esta ciudad de Quito, con la presencia de los socios Señores López Cevallos Fausto Decelis, quien representa el 25% ; López Cevallos Baldomar Geovanni, quien representa el 25% ; López Cevallos Mónica Magali, quien representa el 25% ; y, López Cevallos Azucena de Jesús quien representa el 25%, dando la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, de manera libre y voluntaria deciden en instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Como secretario actúa Baldomar López Cevallos.

El señor Presidente, dispone que Secretaría verifique si existe quórum.
Por secretaria se constata el quórum; y, se da lectura el siguiente orden del día.

- 1.- Aumento de Capital.
- 2.- Ampliación del Objetivo Social; y,
- 3.- Aprobación del Acta.

Una vez aprobado el Orden del día se prosigue con la presente Junta.

1.- AUMENTO DE CAPITAL El señor Presidente concede la palabra al señor Ing. Fausto López, quien manifiesta que, el capital con que al momento cuenta la Compañía es muy bajo, por lo que es preciso aumentarlo, tomando en consideración la importancia y el giro que esta alcanzando la misma, aumento éste que debe ser en un ciento por ciento, es decir en (\$ 400) Cuatrocientos dólares más, o sea que alcance a (\$ 800) Ochocientos dólares de Norteamérica, moción que pone a consideración de los socios.

Luego de varias deliberaciones los socios por unanimidad llegan a la conclusión que efectivamente se aumente el capital a un total de (\$ 800) OCHOCIENTOS DOLARES DE NORTEAMÉRICA, pasando al segundo punto.

2.- AMPLIACIÓN DEL OBJETIVO SOCIAL.- El señor Presidente, concede la palabra a la socia señorita Mónica López quien manifiesta que es preciso proceder a la ampliación del Objetivo Social en los siguientes términos: elaboración, producción, comercialización y distribución de productos alimenticios y productos higiénicos; representación, y asesoramiento relacionado al objeto; apertura de agencias dentro y fuera del país; asociaciones con personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras.

Luego de varias deliberaciones los presentes llegan a las siguientes resolución.

PRIMERA RESOLUCIÓN. Se aprueba el aumento de Capital de la Empresa VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA., tomando en consideración el valor numerario en la suma de (\$ 400) CUATROCIENTOS DOLARES DE NORTEAMÉRICA, alcanzando a un capital social total de (\$ 800) OCHOCIENTOS DOLARES DE NORTEAMÉRICA. Con el presente aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.. – CAPITAL SOCIAL. – El capital social total de la Compañía es de (\$ 800) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una. El capital social se encuentra cancelado en su totalidad. Corresponde a la Junta General resolver sobre el aumento o disminución del Capital social en los términos que determine la Ley de Compañías al respecto las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, no podrán estar representadas por títulos negociables. Con lo que el capital de la empresa queda distribuido de la siguiente manera:

CLAUSULA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. – Los socios han suscrito y pagado sus participaciones de la siguiente manera:

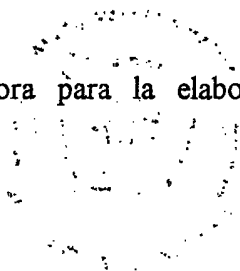
Nombre del Socio	Capital Actual	Aumento Capital Enumerario	Numero de Participaciones	Porcentaje
López Cevallos Fausto Decelis	100	100	200	25%
Lopez Cevallos Baldomar G.	100	100	200	25%
Lopez Cevallos Mónica Magali	100	100	200	25%
Lopez Cevallos Azucena de J.	100	100	200	25%
TOTALES	400	400	800	100%

SEGUNDA RESOLUCIÓN.- Se aprueba la ampliación del Objeto Social de la Compañía VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA. con el siguiente texto: elaboración, producción, comercialización y distribución de productos alimenticios y productos higiénicos; representación, y asesoramiento relacionado al objeto; apertura de agencias dentro y fuera del país; asociaciones con personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras.

TERCERA RESOLUCIÓN. APROBACIÓN DEL ACTA. Los socios aprueban todo lo tratado en la presente junta, por así convenir a los intereses de la Compañía.

Autorizan también a la Ing. Azucena de Jesús López Cevallos, Gerente de la compañía, firmar la escritura definitiva de Aumento de Capital, Ampliación del Objetivo Social y reforma de Estatutos, a suscribirse en una de las notarias del Distrito Metropolitano de Quito, al igual que le autorizan efectuar las modificaciones del caso en la presente Acta de Junta de Socios, de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías.

Siendo las 12:H30 se da un receso de una hora para la elaboración del acta correspondiente.



3000005



Una hora mas tarde se reinstala la junta con la totalidad de los socios y leída que les fue a los presentes todo el contenido del Acta, la aprueban en todas y cada una de sus partes por así corresponder a sus mutuos intereses y por ser en beneficio de la Compañía.

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Firmando para constancia.

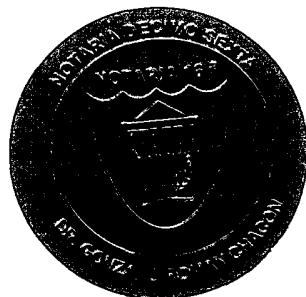
Ing. Azucena de Jesús López Cevallos
GERENTE GENERAL

Sr. Fausto Decelis López Cevallos
PRESIDENTE

Sr. Baldomar Geovanny López Cevallos
SECRETARIO

Lcda. Mónica Magali López C.
SOCIA

Se otorgo. ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a nueve de
Septiembre del año dos mil tres. Aumento de Capital de la
Compañía VITAFARMA ECUADOR CIA LTDA



EL NOTARIO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



NOTARIA DECIMO SEXTA

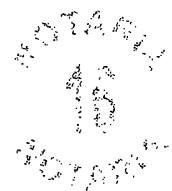
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000006



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con ésta fecha y al margen de la matriz de Aumento de Capital de la Compañía VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA., celebrada ante mí con fecha nueve de septiembre del dos mil tres, tomé nota de que QUITO - ECUADORl Aumento de Capital y Reforma de estatutos han sido aprobados mediante resolución número 03.Q.IJ.3467, emitida por la Doctora, ESPERANZA FUENTES DE GALINDO Directora del Dpto. Jurídico De Compañías Enc., con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil tres.- Quito a, ocho de enero del año dos mil cuatro.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



RA...



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

0000007

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE VITAFARMA ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 19 de FEBRERO del 2003, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.3467, de fecha 25 de SEPTIEMBRE del 2003, que APRUEBA el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida Compañía.-
Quito a, CATORCE de Enero del año DOS MIL CUATRO.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

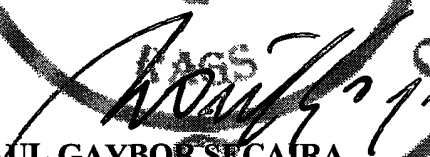


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 03.Q.IJ. **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE** de la **SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 25 de septiembre del 2.003, bajo el número 860 del Registro Mercantil, Tomo 140.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 773 del Registro Mercantil de catorce de marzo del año dos mil nueve, a fs 678, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA."**, otorgada el 09 de septiembre del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 530.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9745.- Quito, a veinte de marzo del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**


**DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RG/lg.-